



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA con domicilio en Av. Cristóbal Colón No. 62 Colonia Centro. Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: Teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 532 y con correo electrónico mejora.regulatoria@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del Representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA y Buenas Prácticas, mismos que serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Promover y vigilar las disposiciones en materia de gestión documental y administración de los archivos.
- Coordinar las áreas operativas del Sistema Municipal de Archivos.
- Identificar oportunidades en el Municipio para promover la regulación y proyectos de simplificación administrativa.
- Realizar una simplificación en los trámites, servicios y procesos jurídicos y demás acciones de mejora regulatoria.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral puede hacerlo en el siguiente link: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"

"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, el 28 de Octubre de 2024


LIC. ESTHER CASTILLO FIGUEROA

DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Archivo
E.C.F./J.G.

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA con domicilio en Av. Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro. Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: Teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 532 y con correo electrónico mejora.regulatoria@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del Representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA y Buenas Prácticas, mismos que serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Promover y vigilar las disposiciones en materia de gestión documental y administración de los archivos.
- Coordinar las áreas operativas del Sistema Municipal de Archivos.
- Identificar oportunidades en el Municipio para promover la regulación y proyectos de simplificación administrativa.
- Realizar una simplificación en los trámites, servicios y procesos jurídicos y demás acciones de mejora regulatoria.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.

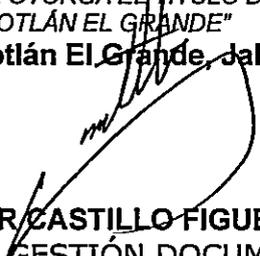
Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Adicionalmente, le informamos que los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante esta DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA con domicilio en Av. Cristóbal Colon No. 62 Colonia Centro. Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y con los siguientes datos de contacto: Teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 532 y correo electrónico mejora.regulatoria@ciudadguzman.gob.mx ,o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA
ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 28 de Octubre de 2024


LIC. ESTHER CASTILLO FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y
MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Archivo
*ECF/jlsd

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jal., a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA con domicilio en Av. Cristóbal Colón No. 62 Colonia Centro. Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y los siguientes datos de contacto: Teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 532 y con correo electrónico mejora.regulatoria@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del Representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, que serán sometidos a tratamiento conforme a las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales aquí mencionados; y que corresponden a los siguientes datos:

❖ **Los Datos Personales Identificativos.**- Se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: nombre; pseudónimo; correo electrónico; domicilio; escolaridad; firma; fotografía; sexo; imagen y video; nacionalidad; fecha de nacimiento, edad, número de teléfono, RFC, CURP, estado civil, rasgos físicos, datos patrimoniales (catastro), clave de elector; folio de la credencial de elector, copia de credencial de elector, número de pasaporte, copia de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, parentesco, nacionalidad, sexo, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en los documentos de identificación).

❖ **Los Datos Personales Sensibles.**- Son aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste; y podrán ser sometidos a tratamiento por esta Dirección los siguientes datos: datos de salud, datos de origen étnico y racial, filiación política y creencias religiosas.

Los fundamentos legales que facultan a esta DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA, a llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 ° Apartado A, fracciones I y II y artículo 115;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 4 ° sexto párrafo, 9 ° fracciones I y V, 15 fracciones IX y X párrafos tercero y cuarto.





- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones 111 y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones 11 y 111, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones 11, 111, VI y VIII y 96.2;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1 fracciones 111, IX, X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones 11, 111, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones 11, 111, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción 11, 102.1 fracciones I y 11 y 104.1;
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande: Artículo 18.

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del Representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA y Buenas Prácticas, mismos que serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Promover y vigilar las disposiciones en materia de gestión documental y administración de los archivos.
- Coordinar las áreas operativas del Sistema Municipal de Archivos.
- Identificar oportunidades en el Municipio para promover la regulación y proyectos de simplificación administrativa.
- Realizar una simplificación en los trámites, servicios y procesos jurídicos y demás acciones de mejora regulatoria.

Así mismo se le informa que con la aceptación del presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:





- Autoridades Jurisdiccionales en el ejercicio de sus atribuciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos judiciales;
- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;
- Otros Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, cuando se estime que son competentes respecto a una solicitud de acceso a la información presentada ante este sujeto obligado;
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.

Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

De igual forma, se le hace del conocimiento que el uso de los mecanismos electrónicos para presentar solicitudes de información o impugnaciones, ya sea correo electrónico o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), nos permite recabar de manera automática los datos de contactos registrados por usted en dichos medios.

Adicionalmente, le informamos que los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante esta DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y MEJORA REGULATORIA con domicilio en Av. Cristóbal Colón No. 62 Colonia Centro. Código Postal 49000, de Ciudad Guzmán Jalisco y con los siguientes datos de contacto: Teléfono +52 (01341) 575 2500, Extensión: 532 y correo electrónico mejora.regulatoria@ciudadguzman.gob.mx, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Finalmente le comunicamos que, debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten.

Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página: <http://ciudadguzman.gob.mx/>

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUAREZ"

"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA

ZAPOTLÁN EL GRANDE"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 28 de Octubre de 2024


LIC. ESTHER CASTILLO FIGUEROA
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVOS Y
MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Archivo
EGF/JSU

Av. Cristóbal Colón 62 Centro Histórico
C.P. 49000 Zapotlán el Grande, Jalisco
Teléfono 341 575 2500
www.ciudadguzman.gob.mx